

ENERO 1º—«En la Villa de San Juan de los Remedios del Cayo en primero de enero de mil setecientos once años los Sres. Capitulares Justicias y Regimiento de esta dicha Villa se juntaron á Cabildo en las casas reales de su Ayuntamiento á son de campana tañida como lo han de uso y costumbre ajuntar conbiene á saber los Sres. Alcaldes Ordinarios capitanes Francisco de Espinosa y Félix Sarduí, regidores Bartolomé del Castillo, Juan de Rojas, Juan Francisco Cortés y José de Guebara y Carlos Anciano Procurador general». Después de las elecciones son nombrados, el capitán Juan de Rojas, regidor anual y alcalde ordinario; Juan Antonio Ferrer alcalde ordinario; Francisco de Espinosa, alcalde mayor provincial de la Santa Hermandad; Fernando Rodríguez, regidor anual; José de Guevara y Ledesma, procurador general; Bartolomé Guijarro y Agustín del Portal, alcaldes de la santa Hermandad; continuando de Tesorero D. Bartolomé Manso de Contreras. Se mandó testimonio al capitán general para su aprobación con certificado del pago de los derechos de media anata que no era aquí costumbre y que se hace ahora por vez primera. No dá fe el escribano público por no haberlo en la villa.

El alférez D. Fco. Martínez Rivera es recibido como alcalde mayor de la Santa Hermandad de esta villa que carecía de él «pues el que aquí estaba se marchó á Santa Clara cuando el traslado.» Compró el oficio por cuatrocientos reales y pagó los derechos de media anata «su lleva y conducción á España.» Tiene este cargo muchas prerrogativas, puede entrar en el Ayuntamiento «con espada, capa y vara como usó su antecesor que pasó á Villaclara».

MAYO 4.—El Cabildo se ocupó este día del abasto de las carnicerías y dispone que acudan a las pesas los dueños de haciendas de esta jurisdicción que residen en Santa Clara, según lo dispuesto por el capitán general, en decreto del 5 de agosto de 1710.

Pídese al capitán general permiso «para imponer un real en cada arroba

de azúcar que binieran de fuera para con los caídos hacer los reparos de las deterioradas casas reales del Ayuntamiento y Carnicería, porque aunque es costumbre pagar dos reales de propios de cada botija de aguardiente y de bino á así que con la falta de nabío no entra ninguna.»

El Pbro. Lic. D. Francisco de Rojas pide al Cabildo le dé posesión del sitio de “Arroyo de Palmas” en el Hato de San Atanasio del Cupey, que le compró a su antiguo dueño D. Bartolomé del Castillo.

AGOSTO 5.—Trata el Cabildo de la posesión del sitio “Arroyo Palma” comprado por el Lcdo. F. Rojas Sotolongo, Presbítero Sacristán de la Iglesia Mayor de ésta, en 1701, a D. Bartolomé del Castillo.

Ocurrieron menos alarma en el litoral.

—La suerte de las armas fué favorable a D. Felipe V, de España.

—D. Luis de Chacón tomó posesión del mando de la isla, el 12 de junio.